

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2003, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Mayor, núm. 4, de Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente registro de acciones nominativas, con una antelación mínima de un día a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, D. Ignacio Chinarro Plaza.—23.990.

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Companyia D'Aigües de Sabadell, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell, en la calle de Alfons XIII, n.º 45, de Sabadell, el próximo día 14 de junio de 2004, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2003, así como de sus consolidadas, y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades participadas para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Modificación de los estatutos mediante la inclusión de los nuevos artículos 13.bis (derecho de información de los accionistas), 14.bis (representación y votación a distancia) y 22.bis (prohibición de concurrencia de los consejeros) y aprobación del texto refundido de los estatutos con nueva numeración de su articulado.

Séptimo.—Aprobación de la nueva redacción de los apartados 6.4 y 6.5 del anexo a las bases de explotación y del texto refundido de las bases de explotación y su anexo.

Octavo.—Aprobación del reglamento de la Junta General.

Noveno.—Información sobre el reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos precedentes.

Undécimo.—Turno abierto de palabras.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Dado que las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, para asistir a la Junta sus titulares las tendrán que tener inscritas a su nombre en cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. A los efectos oportunos,

les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la consideración de la Junta, con el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma del Consejo de Administración, y puede solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Bigata Ribé.—25.325.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social y traspaso de reserva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S. A., celebrada el día 25 de mayo de 2004, acordó:

1. Reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de la sociedad en la cifra de 719.781 euros, por amortización de 719.781 acciones de 1 euro de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 66.800.000 euros.

2. Traspasar a reservas voluntarias el saldo de 4.400.000 euros a que asciende la reserva indisponible constituida, derivada de la amortización de autocartera, al amparo de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital y traspaso de la indicada reserva.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño.—25.565.

CONSTRUCCIONES CALLEJÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Construcciones Callejón, S. A.», en sesión celebrada el 4 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, avenida Francisco La Roche, número 33, local 201, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 14 de junio de 2004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de 2003, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a realizar la publicación del anuncio de convocatoria, momento a partir del cual, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuito de los documentos relativos al punto primero del Orden del Día.

Asimismo, a partir del momento de la publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

En Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ucelay Sabina.—25.542.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS SANTA LUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mora de Rubielos (Teruel), calle Mosen Berna s/n, el día 17 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultado.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Mora de Rubielos, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bea Jordán.—23.834.

CONTRERAS, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Contreras, S.A., a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 29 de junio, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta, si procede. Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcalá la Real, 17 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Fátima Contreras Pérez.—23.972.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Sierra de Granda, sin número, Siero, Principado de Asturias, el día 29 de junio

de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Renovación de la autorización otorgada al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales del artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por absorción de Sociedad de Ventas Clas, Sociedad Limitada, Sociedad de Ventas Larsa, Sociedad Limitada, Sociedad de Ventas Ato, Sociedad Limitada, Vallisoletana de Alimentación, Sociedad Anónima, Capsa Técnica, Sociedad Anónima y C.R.L.C., Sociedad Anónima, como entidades absorbidas, por parte de Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima, como entidad absorbente; suscrito por los Administradores de las sociedades que se fusionan en fecha 31 de marzo de 2004 y debidamente depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la Fusión por absorción de las sociedades Sociedad de Ventas Clas, Sociedad Limitada, Sociedad de Ventas Larsa, Sociedad Limitada, Sociedad de Ventas Ato, Sociedad Limitada, Vallisoletana de Alimentación, Sociedad Anónima, Capsa Técnica, Sociedad Anónima y C.R.L.C., Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, y Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima como sociedad absorbente, extinguiéndose las absorbidas una vez concluido el proceso de fusión, con transmisión en bloque y a título universal de sus patrimonios a la absorbente.

Séptimo.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del Acta de la Junta.

Menciones mínimas relativas al Proyecto de Fusión:

a) Sociedades participantes: Como Sociedad Absorbente: Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima, domiciliada en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 1.649, folio 2, hoja AS-9927 y Código de identificación fiscal: A-03161270; y como Sociedades Absorbidas: «Sociedad de Ventas Clas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 2323, Folio 127, Hoja n.º AS-18377 y Código de identificación fiscal: B-33529371; «Sociedad de Ventas Larsa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 2323, Folio 127, Hoja n.º AS-18377 y Código de identificación fiscal: B-33529389; «Sociedad de Ventas Ato, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 2323, Folio 154, Hoja AS-18381 y Código de identificación fiscal: B-33529363; «Capsa Técnica, TECNICA, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1.771, folio 164, hoja AS-11787 y Código de identificación fiscal: A-33431354; «Vallisoletana de Alimentación, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo

2780, Folio 11, Sección 8, Hoja AS-24075 y Código de identificación fiscal: A-47055520; y «C.R.L.C., Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con domicilio social en Sierra de Granda, sin número, Siero, Asturias, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1742, Folio 130, Hoja número AS-11.348 y Código de identificación fiscal: A-33426603.

b) Tipo y procedimiento de Canje: Al ser las sociedades absorbidas participadas en la totalidad de su capital social por el mismo socio único, Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima, y «C.R.L.C., Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» sociedad participada en la totalidad de su capital social por Capsa Técnica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión tanto al tipo de canje como al procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima» llevándose todo el activo de las absorbidas a prima de fusión en la absorbente, ni será necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de fusión.

c) Efectos retroactivos de la fusión: A efectos contables, se fija como fecha, a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2004.

e) Otras menciones: 1. No existe, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas. 2. No existe persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. 3. No se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participes en la mencionada operación de fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social y, a solicitud de los mismos, les será entregado y enviado gratuitamente el texto íntegro de los documentos ordenados en el artículo 238 del mismo texto legal, que asimismo quedan a disposición de los representantes de los trabajadores.

De conformidad con los Estatutos vigentes, tendrán derecho a asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Granda, Siero (Asturias), 17 de mayo de 2004.—Jesús Sáenz de Miera y Zapico, Presidente Consejo de Administración.—25.338.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2004, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo número 431, en primera convocatoria el día 15 de junio de 2004, a las trece horas, y en su caso en segunda convocatoria el día 16 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria abreviada, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía las Cuentas anuales del ejercicio 2003, así como a pedir a entrega o el envío gratuito de las mismas.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Tomás Santoro de la Parra.—25.489.

CHINILLACH Y BALLESTER, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Carpesa, 46016 Valencia, Cami Moli de Canyars, 10, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 25 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2003, con propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.

Cuarto.—Depósito de las Cuentas Anuales, en el Registro mercantil de la provincia.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Carpesa (Valencia), 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Sánchez Carbonell.—23.898.

DALAU, S. A. (Sociedad absorbente)

ARTNYA, S. A. PALMERSTON, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades Dalau, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Artnya, Sociedad Anónima, y Palmerston, Sociedad Anónima (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 12 de mayo del 2004, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión, los balances de fusión y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante disolución sin liquidación de Artnya, Sociedad Anónima, y Palmerston, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Dalau, Sociedad Anónima, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades, a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Los administradores de Dalau, S. A., Artnya, S. A. y Palmerston S. A., D. Pedro Fernando Fuster Castelló y doña Magdalena Pelfort Batalla.—24.119.